



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0021-2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, **27 FEB. 2009**

Visto, el Oficio N° 120-2009-SGSL, el Informe N° 014-2009-GORE-ICA/GRINF-SGEO-CMA del Ing. Supervisor de obra y el Informe N° 002-2009-CAPH.RO del Ing. Residente de Obra, los mismos que se adjuntan y pasan a formar parte de los antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0064-2008-GORE-ICA/GRINF se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "Encauzamiento y Descolmatación del cauce del Río Grande sector Pernil Alto – Santa Rosa, distrito Río Grande, provincia Palpa, Región Ica", a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, en el mismo que se detalla que el plazo de ejecución de la Obra asciende a Treinta días Calendarios.

Que, el plazo de ejecución de la mencionada Obra se inicia el Veintitres de Diciembre del año 2008, venciéndose dicho plazo el Veintiuno de Enero del año 2009.

Que, a través del Informe N° 002-2008-CAPH.RO el Ing. Responsable de ejecución de la Obra indicada en primer considerando, solicita se amplíe el plazo de ejecución en Siete días calendario por la paralización de la ejecución de la Obra por el deterioro de la maquinaria, adjuntando copia de los folios del Cuaderno de Obra y los cronogramas de avance inicial y reprogramado.

Que, a través del Informe N° 0014-2009-GORE ICA/GRINF-SGEO-CMA el Ingeniero Supervisor de Obra precisa la procedencia de la Ampliación de Plazo solicitada por Siete días calendarios por la causal "caso fortuito".

Que, estando a lo solicitado por el Ing. Responsable de la ejecución de la Obra, con la declaratoria de Procedencia del Ing. Supervisor sobre la Ampliación solicitada, con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0319-2008-GORE-ICA/PR.

75.11

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Ampliación de Plazo de ejecución de la Obra "Encauzamiento y Descolmatación del cauce del Río Grande sector Pernil Alto - Santa Rosa, distrito Río Grande, provincia Palpa, Región Ica " por un período de Siete días Calendarios, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Sub Regional de Palpa, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Supervisor de Obra Ing. Camil Maldonado Almanza y a quienes compete según la normatividad vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. VÍCTOR ARANGO SOLORIO
GERENTE REGIONAL